

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 973.] BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE ENERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## EXTERIOR.

### CHILE.

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL ULTIMO PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCION.

Sucede a los pueblos que entran de repente al pleno goce de su libertad, lo que a los niños que acaban de salir de una rigurosa dieta, que así como estos devoran cuanto han a la mano y agravan sus antiguas enfermedades, así aquellos con la sed de reformarlo todo se ahitan de leyes y empeoran su condicion. Esta verdad que ha confirmado la historia de todos los tiempos se aplica especialmente a los nuevos estados americanos; hoy rige una constitucion federal, mañana una central; un dia es el sistema republicano, otro el aristocrático, y en medio de estas revoluciones todo se destruye y nada se regulariza, se pierden las costumbres, prevalece el espíritu de partido y se retarda por muchos años la felicidad del pais. Si todavia nos hallásemos en el primer periodo de la revolucion, no deberia esto sorprendernos, porque no podian ser otras las consecuencias de la fatal educacion que nos dieron los españoles; pero que suceda despues de veinte y tantos años de tentativas infructuosas y en los que debemos haber aprendido a respetar mas los fallos de la esperiencia, que las ideas quimericas de una perfeccion ideal, es una cosa que no se alcanza a comprender. ¿Que diriamos de un hombre que encargado de hacer un vestido que ajustase bien, se llevase rehaciéndolo continuamente, sin acercarse a la persona que lo habia pedido para examinar en que consistian los defectos? Diriamos que estaba loco. Pues otro tanto nos sucede en materias de constituciones. Se nos ha clavado en la frente que los vicios de nuestra legislacion son el único origen de nuestros males; y con el deseo de remediarlos trabajamos constituciones sobre constituciones sin reparar en el perjuicio de esta versatilidad, y sin habernos preguntado alguna vez si el código tal ó cual se ha planteado en todas partes, y las desgracias de que nos quejamos no dimana de no haberlo observado como corresponde. No quiero decir por esto que no se reforme nada; no: en un pais naciente y que se halla en contacto con

otros mas adelantados en la carrera de la civilizacion, las variaciones deben ser mas continuas: diversas necesidades y diversas ideas exigen tambien diversas leyes, pero para que estas produzcan buenos efectos es preciso que sean el fruto de la esperiencia; mas claro, que marchen paralelamente con la opinion y con las costumbres; que su accion se reduzca a autorizar las buenas prácticas que se vayan introduciendo, a poner trabas a los vicios que asoman, a preparar las mudanzas que sean favorables, a ser en una palabra *moderadoras*, como decian tan sabiamente los antiguos; de este modo su accion es cierta y su resultado inevitable. Saltar de un sistema a otro enteramente opuesto, dormir hoy republicano para despertar mañana vasallo, y pretender sin tino ni consideracion a las circunstancias de un pais trazarle en unos cuantos artículos la marcha que debe seguir, es pugnar con la misma naturaleza, es ladrar a la luna.

Tales son las reflexiones que a primera vista sugieren los dos proyectos de reforma que han publicado los Sres. nombrados por la Convencion. Esta, como que no ha sido llamada para formar un nuevo código, sino para reformar el vigente, solo ha podido exigir de los comisionados la indicacion de los artículos que parezcan defectuosos y la nueva redaccion que deben recibir. Pero estos Sres. teniendo seguramente por poco noble el oficio de reformar, y sintiéndose con la vocacion de los Solones y Licurgos han hecho pedazos la actual constitucion, y con ellos han formado dos obras verdaderamente originales, en las que si hay algunas medidas acertadas tambien se advierte una mezcla heterogénea de elementos monárquicos y aristocráticos, de ideas viejas y modernas, una copia servil de instituciones estrañas que no tienen la menor analogia con el sistema de la actual constitucion, y menos con el pais en que se la quiere establecer. Es lástima que estos Sres. despues de haber absorbido un año entero en la composicion de estas obras, hayan puesto a la Convencion en la imposibilidad de aprobarlas, porque el menos prevenido advertirá que Chile no se halla dispuesto a cargar la grandeza con que se le quiere oprimir, pero mayor lástima causa el advertir en ellas otros vicios de igual bulto y que de ningún modo pueden subsanarse.—Recorrámoslos con la brevedad que permita la materia.

El primero que se presenta es la com-

posicion del Senado ¿Porqué se asigna un lugar en esta corporacion a los obispos y arzobispos de la República? No será porque tienen mayores conocimientos en legislacion, porque entonces debian ser preferidos los miembros de las cortes de justicia; los abogados de mas crédito &c.; tampoco por su dignidad; porque si esta razon vale tambien deben entrar los individuos del cabildo eclesiástico, los presbíteros &c., y sobre todo porque en ambos proyectos se establece que en Chile no hay clase privilegiada. Parece que los SS. de la comision nos quieren transportar a los tiempos de Carlos Magno que formó los estados generales del clero, la nobleza y el pueblo, pero el caso es que el siglo 9.º dista mucho del siglo 19.º y la república de Chile, del nuevo imperio de Occidente. Bella cosa seria por cierto ver a todos los obispos abandonar anualmente sus diócesis para venir a legislar en materias profanas y tomar parte en las comociones de los cuerpos legislativos! No estarán por esto mejor gobernadas sus diócesis, ni el Senado tendrá mas respetabilidad.—Otro tanto decimos de los superintendentes de administracion de justicia y de instruccion pública. La misma razon hay para que estos individuos sean senadores; que para los demás ciudadanos que componen la junta directora de estudios.—Por otra parte. ¿quien nombrará a estos magistrados? En el proyecto no se dice nada. Lo mas natural es que los nombre el Ejecutivo, y siendo así, tenemos a este con la facultad de nombrar cuatro senadores, los dos superintendentes y los dos consejeros de estado.

Fuera de estos, y los ex-presidentes de la República que son senadores natos, hay otros electivos que han de tener por condicion indispensable un empleo ó capital que produzca al menos la renta anual de dos mil pesos. Este artículo será bueno en un pais rico, pero no en Chile el número de personas que tengan esa renta es aqui muy reducido y tal vez entre ellas no se halle ese caudal de luces que son necesarias para la operacion difícil de legislar. Este número es todavia menor en las provincias; y aun pudiera asegurarse que hay mas de una, donde no se hallará un solo individuo con las condiciones requeridas. El resultado será que las provincias se verán estrechadas a nombrar a los mismos intendentes ó personas desconocidas, y en quienes no tengan la menor confianza; y que el senado quedará com-

puesto de individuos que por su ineptitud ó su dependencia del Poder Ejecutivo trabarán cuantas medidas benéficas proponga la Cámara de Diputados. Este defecto se hace mas notable cuando se advierte que al Senado incumbe el ejercicio de las funciones mas augustas y en las que estriban las garantías de la libertad. ¿Quien por ejemplo se atreverá á acusar á un ministro, sabiendo que ha de ser juzgado por una porcion considerable ó por una mayoría de sus criaturas? Qué ciudadano de las provincias se quejará de las arbitrariedades de un intendente? Cual será la responsabilidad de los consejeros de estado? Todo esto supone de parte de los senadores una virtud á toda prueba, incapaz de ceder á las insinuaciones ó amenazas del Poder Ejecutivo, en suma un honor de cuerpo que no erian las constituciones, y que solo forman el hábito de proceder con rectitud y la opinion que por ello se grangea.—Finalmente el término por que han de durar los senadores electos nos parece sobremana excesivo. Quince y aun ocho años es mas que suficiente para que los senadores formen intereses distintos de los del pueblo, y para que con el gran poder que se les confia, hagan su fortuna á costa de la pública. Si lo que se ha propuesto la Comision es que este cuerpo represente á los propietarios, su renovacion debia ser mas frecuente. Las pretensiones de las últimas clases no son las que deben temerse mas, siempre hay en el estado elementos para repelerlas; las que forman los ricos, los que cuentan con otro apoyo, esas son las que regularmente triunfan. Mas costó á Roma destrozár á los Decenviros, que apaciguar al pueblo cuando se retiró al Monte Sagrado. Y si este ha logrado en Inglaterra afianzar su libertad, ha sido á la sombra de los nobles. Luego veremos que la renovacion de las elecciones es una de las bases del gobierno republicano; por ahora solo anticipamos que la construccion del senado, tal como se halla en ambos proyectos, principalmente en el del Sr. Egaña, es enteramente aristocrata.

(Continuará.)

### DEMAGOGOS.

La propension natural en el hombre de elevarse sobre sus semejantes, ha sido en todos los siglos el gran principio de las agitaciones sociales. Fuente perenne de muchos bienes, y de desastres aun mas numerosos, parece que la ambicion debe calificarse, ya noble ya perversa, segun las profesiones de sus poseedores. Aquella que nosotros designamos por noble desdeña toda mascara; se apoya en el lustre de sus hechos, en el desprecio de pequenezes, en el desgo del bien de los pueblos por obtener sus alabanzas, y en el despo de las riquezas y avidez del mando. Los genios de esta clase ponen á la sociedad fuera de su asiento natural, y de consiguiente no son dignos de imitacion en esta edad en que ningun bien duradero se alcanza sino por las vias de la razon y del orden; pero

sus yerros son perdonables, tanto por su sinceridad, cuanto porque sus virtudes suelen equilibrar el bien y el mal.

De otra y mas terrible especie es aquel ambicioso disfrazado con la especiosa capa de la demagogia. Vocifera en las esquinas, libertad, igualdad, observancia de la ley, y afila entretanto el puñal que debe levantarse contra el magistrado en la hora que descansa de sus penosas fatigas. La incuria, el desprecio por los modales cultos, la inclinacion á los goces brutales, son en los demagogos rasgos de republicanismo. La tranquilidad que produce el buen orden la llaman el reposo de los sepulcros; sometimiento á las autoridades es amar la tirania; alabrarlas es servilismo. La anarquia es regeneracion, y la destruccion de las propiedades—allanar el camino á la igualdad.

Al oírlos ¿quien no creyera ver en ellos unos modernos Catones, republicanos integérrimos? ¿Quien no pensaría que habia resucitado el justo Aristides para escribir segunda vez su nombre en la tablilla del ateniense que votaba por su destierro? Quien no entenderia que hablaba con Sócrates, dispuesto siempre á obedecer ciegamente las leyes de su patria y beber de nuevo la cicuta? Todo se vuelve un respeto religioso á las leyes: trueca su voz en defensa de garantías y derechos que nadie ataca; el celo que los devora por el buen gobierno de su pais es un fuego de cien hornos, vivo, puro é inextinguible; sus ojos delicados no sufren la menor falta ni la mas pequeña mancha en la conducta de los que gobiernan. Ellos han de ser y no otros los que manejen los negocios públicos, porque todo lo demas es perderse y perder las instituciones liberales, junto con la independencia nacional y aun con la existencia misma. Cuanto hay fuera de ellos no es mas que despotismo, ignorancia, malicia é ineptitud. La fuerza de su celo les hace creer, que cuando hablan ellos, habla toda la nacion; y sino es que se les perdona este rasgo de vehemencia en consideracion al celo furioso que los devora, es preciso convenir en que dicen la verdad y usan de una expresion exacta; porque en efecto para ellos no hay mas nacion que ellos mismos.

La voz impia de estos monstruos de la sociedad, siempre emplea las sagradas palabras de constitucion, leyes y libertad para encubrir sus miras, y semejantes al cocodrilo, remedan el llanto de la edad del candor y la inocencia, para asegurar mejor la presa designada. Van madurando sus proyectos, y luego esparcen rumores de desordenes en las provincias, de descontento en los cuarteles, y de designios de usurpacion y tirania en los gobiernos. Quieren que á estos les rodeen el alarma, el desasosiego y la desconfianza, para que anuladas sus funciones, desapavorida la sociedad, y sin punto de reunion, queden todos los puestos de seguridad pública al alcance de estos hijos de las tinieblas.

Por un modo semejante ha sido degradada en todos tiempos la causa de la verdadera libertad; pero de manos tan inmundas, de seres tan corrompidos y de maquinaciones tan infernales ¿que otro resultado se puede esperar sino la muerte y la desolacion social? Muy distintos del demagogo son aquellos verdaderos amantes de la libertad, que velando con un civismo meritorio sobre las garantías individuales, procuran contener al funcionario con consejos oportunos y decorosas advertencias; y cuando estos medios no bastan se presentan ante la autoridad competente, á fin de hacer efectiva la responsabilidad del magistrado. El verdadero liberal no debe permitir jamas, que el público le confunda con el demagogo que es el mas abominable de los tiranos, y asesino de la ley y de la libertad misma. Apeláramos, si fuese necesario fundar nuestros asertos, á la historia de los pueblos libres: ella probaria que siempre dejaron de serlo por los demagogos.

## INTERIOR.

### BUENOS-AYRES.

#### AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Con esta fecha han sido nombrados Inspectores y Suplentes para el próximo bimestre de febrero y marzo, los encabezados que á continuacion se expresan.

#### MERCADO DEL SUR.

Inspectores. Suplentes.

D. Juan C. Benavente. D. Ignacio Correa.  
" Narciso Sosa. " Felix Urioste.

#### IDEM DEL NORTE.

D. Gavino Lima. D. Narciso Saenz.  
" Fermín Cuestas. " Juan Baratta.

#### IDEM DEL OESTE.

D. Vicente Cane. D. Pedro Sheridan.  
" Franc.° Cascallares " Diego Hodgson.  
PUERTOS.

#### ADUANA.

D. Miguel A. Gutierrez D. Francisco del Sar.  
" Faustino Lezica. " Juan Miguens.

#### RIACHUELO.

D. Martin Hidalgo. D. Juan Harrat.  
" Franc.° G. Molina. " Francisco Monjan

#### TACHOS.

D. Miguel Quirno. D. Pedro B. Escriba-  
" José Lastra. " Manuel J. Cobos.

Buenos Aires, enero 22 de 1833.

#### CAMBIO DE AYER.

#### A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Pa. Rs.
Onzas de rostro.....	116	
Id. patrias.....	114	
Pesos de rostro.....	6 ½	
Idem patrias.....	7	
Patacones.....	6 ½	
Masquinax de cordón de rostro.....	6 5/8	
Id. cortada.....	6 4	
Acciones de banco.....	137 ½	138
Fondos públicos.....	43 4	
Plata en piña.....	5 2	
Oro en tejo.....	5 2/4	
Cambio sobre Londres.....	7 ½ penique	
— sobre Paris.....	73 premio	
— sobre Montevideo.....	6 7 por patacon	
— sobre Rio Janeiro.....	320 "	
Descuento de letras de particulares.....	1 ½ " 2 p 2	
Hipotecas.....	2 p 2	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.....	1 ½ " p 2	

# DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

(DIA 19 y 20)

CONDUCTORES ACABREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA DE ROS.
D. Juan Amores	—D. Juan Appleyard	—San Vicente	D. Tiborcio Alvarez 8 Juan B. Cabrera 14 Eugenio Buiera 14 Marcel Navarro 16 Dionisio Huertas 1 Isidoro Xeres 5 Ignacio Lagos 55	83	“
D. Juan Maldonado	—D. Eduardo Lauron	—Chascomus	D. Lor. S. Roman 80 Pedro I. Rojas 190	“	270
D. José A. Caminos	—D. José Hornos	—Magdalena	D. Silverio Lopez 94 Tomas Pereira 5 Sant. Quintana 1	100	“
D. Marcos Algañarás	—D. Martin Cerna	—Chascomus	—D. Angel Fulcos	169	“
D. P. José Bari nuevo	—D. Justo Cuenca	—San Vicente	D. Miguel Cejas 3 José A. Baigorri 29 Gregorio Abascal 7 Roque Quinteros 1 Nicolas Villalva 1 Bernardo Zepeda 11 Feliciana Barbosa 4 Benito Iseta 13	69	“
D. Juan J. Reinoso	—D. Pascual Chauré	—Idem	D. Victorio Tolosa 32 Valentia Barragan 46 Juan Berragan 26 Juan Reinoso 2 Manuel Cuestas 1	107	“
D. Miguel S. Vera	—D. Manuel Ramos	—Chascomus	D. Ramon Reinoso 19 Pablo Romano 3 Manuel Escribas 2 Lorenzo Ladueña 2 Josefa Fretes 14	40	“
D. Bernardo Faramián	—El mismo	—Idem	D. Juan Lauriano 1 José A. Gavitan 15 Del introductor 74	90	“
D. Toribio Reina	—D. Manuel Castaño	—Chascomus	D. Fern. Almirón 57 Mariano Avila 32	89	“
D. Hermin. Rodriguez	—D. Franc. Armero	—Matanza	D. Melchor Teran 18 Manuel Luques 1 Juan A. Arriola 4 Plácido Molina 10 Eugenio Avalos 1 José Medina 5 Cipriano Pardo 1 Santos Correa 35 Manuel Rojas 14 Manuel Gonzalez 10	103	“
D. Angel Alvarillo	—Para venta	—Areco	D. José M. Bandritz 116 Juan Ledesma 2	118	“
D. Pedro Rolon	—Para sí	—De los Pozos	Del introductor 10 D. Melchor Senas 3	13	“
D. Felipe Piñero	—D. Julian Villaverde	—Lujan	D. Pedro Bermudez 64 Gervasio Robledo 24 Pedro Baes 6 Julian Suarez 2 Del introductor 1 Casto Diaz 1 Felipe Arangure 1	96	“

Buenos Aires, Enero 18 de 1833.

Está conforme

Victoria.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 20.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

Fray Pedro Regalado, Chile.  
D. Andres Abendaño con tropa de arria,  
5 peones, San Juan.  
Alejandro Suso, Banda Oriental.  
Cirilo de la Concha, id. id.  
Francisco Almiron, Montevideo.

DIA 22.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Gregoria Mansilla, Montevideo.  
N. Hauptman y un hijo, id.  
D. Manuel Joaquin dos Pasos, id.  
Pedro Cassarin, id.  
Juan Fernando Muneheba, id.  
Matias Castro Banegas, un arra y diez  
peones, San Juan.  
Lorenzo Chirinos con tropa de arria y  
8 peones, id.  
Ramon de Elia, Colonia.  
Dolores Hermoso y un niño, Gualaguay,

José Aldao, su esposa, 9 hijos y una cria  
da, Sandú.

José Masvidal, Paraná.

Pedro Pereira, id.

José Francisco de Higuera, id.

DIA 23.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Santiago Maria Luca, Montevideo.  
José Maria Torres con arria y 8 peo-  
nes, S. Juan.  
Clemente Pujol, Banda Oriental.  
Ignacio Mendez, id. id.  
José Ruiz, S. Juan.  
Da. Pasquala Araucho, 4 hijos, Montevideo.  
D. Saturnino Rafecas, id.  
Domingo Durans, S. Juan.  
Clemente Ramirez con arria y 4 peo-  
nes, id. id.  
Enrique Page, Banda Oriental.  
Da. Valentina Mosan; una hermana y un  
hijo, Montevideo.  
Presbitero D. José Benito Lamas un so-  
brino, id.

## AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

SE vende una estancia en el partido de San Vicente con 2,400 varas de frente y legua de fondo (propiedad) y le sigue media legua de frente y una legua de fondo en enclausuras que componen una area de media legua de frente y dos leguas de fondo, con una casa que tiene sala, aposento y comedor de adove con puertas vidriadas y ventanas, corredores, todo enladrillado, ranchos y cocina, un corral grande de bandubay, una noria, árboles y muebles &c. Actualmente hay como ciento y mas cabezas vacunas, seguarizo y caballos de silla como noventa, y novecientas á mil cabezas de ganado.

Una chacra en Quilmes con 400 varas de frente y 400 de fondo, con rancho, aposento, cocina, poro de valde de buena agua con tres cuadras de monte &c.—Dicha chacra y estancia se venden por una rebaja considerable de la tasacion. El que se interese en la compra ocurrirá al martillo de José Maria Gladax y Ca., calle de la Reconquista No. 32. e 24

AVISO.

EN la casa de martillo de José Maria Gladax y Ca. hay de venta los efectos que á continuacion se expresan—

Paños finos y entrefinos, quinqueses franceses y alemanes, casimires de colores, brims finos para pantalones, bayetas de dos frisas, lienzo de algodón de 27, 28, 29 y 30 pulgadas, cotonias finas blancas y de colores, cotines de hilo y de algodón, bramantes finos, paños de la estrella, prunelas, franclas, lanillas para chalecos y para pantalones, medias finas de algodón para hombre y mujer, id de hilo de las mismas clases, cintas de terciopelo anchas y angostas, percales finos, listados finos para trages, hilo blanco en carretelos negros, hilo de ovillo de colores, id de gaste de colores, zarzas de varios gustos, nanquines de colores, pañuelos de muselina finos para corbatas, coletes de hilo aplomada, género de seda para chalecos, pañuelos de algodón y de seda para las manos, ceñidores de lana, sayales, grano de oco para chalecos, pañuelos de reboso fino de lana, guantes para hombres y para señoras, crea de hilo, bayetones, pañuelos de reboso de lana del tibet, cocos blancos finos, fresados, ponchos calamares y de Cadiz, arpilleras, camisas finas blancas de algodón, id de listado, chaquetas de verano, chalecos, pantalones surtidos, fraques, sombreros de pelo y de paja de Italia y de Chile, cintas de lana de colores, gorras de cuero de lobo, id de hule, bayetillas negras, lanillas para banderas y otros efectos.

PARA MERCERIA.

Dedales fondo de acero, palmatorias de metal y de lata charoladas, mates de platina, estuches de navajas, botones finos para chalecos, quinqueses, candeleros de platina de 1, 2 y 3 luces, juegos de bandeja, botones de filigrana id de cascabel, aceteras y viñagras, carabanas surtidas, geringas de varios tamaños, peinetas de carey y de talco, id de rulos, cuchillos y tenedores para mesa, oblas en cajitas, y otros artículos.

PARA ALMACENEROS.

Yerba paraguaya, id misionera, id pernaguá, jabon negro de la Bajada en barras, id blanco de Córdoba, cigarros havanaes, id de Norte América, tabaco havana, esdrinas aprensadas en cuñetas, rapé en cuñetas, añil azul obscuro y claro, pólvora fina en cuñetas y en tarros, caballos saladas en barricas, papel blanco, té imperial, esteras de la India, papel de estraza y otros varios rengiones &c.

**AVISO INTERESANTE.**

Se alquila en la calle de Suipacha una casa alta, nueva, señalada en dos puertas con escalera que tiene al exterior con los números 73 y 75. Contiene en la mucha comodidad que tiene seis piezas al frente de la calle con cinco hermosos balcones que prestan mucha luz; todas las piezas pintadas al igual; las puertas de comunicación con cortinas de coco verde en el reverso, de forma que la familia que ocupa la casa tiene escusado todo gasto. Cuatro de las piezas que hacen el frente envejecidas, un comedor con todo avío de alacenas vidriera y una rinconera, una mesa de comer de tres varas de largo que se acorta a la mitad si se quiere. Otro cuarto puerta vidriera en la segunda galería como para huéspedes ó para escritorio, dos lugares muy decentes, una cocina bien aviada con un hornito, un estante para colocar los útiles y un corredor para apardar con alacena, picadero y sumidero y en él una mesa de tres varas con dos cajones que puede destinarse para planchar; dos cuartos pequeños, uno con un gran armario de tedro con puertas como para desapear, y el otro como para sirvientes. Grandes patios con otros parapechos como para tender ropa, para recreo y tomar fresco, y para jugar los niños sin riesgo; dos tinajas nuevas pintadas interior y exteriormente para recoger agua-luvia de los caños para beber y lavar. Quien guste imponerse ocurra á la vuelta de dicha casa calle de Cuyo No. 64 que vive el propietario y la hará manifestar. e 24 3p

**AVISOS.**

**AVISO DE LA POLICIA.**

Habiendo propuesto el Asentista hacer y colocar las arandelas para los faroles de la ciudad por el precio de dos pesos cada una; y siendo la propuesta mas ventajosa que hasta ahora se ha presentado, si no hubiese quien la mejorase en el término de tres dias contados desde la fecha, quedará cerrado el remate.

Buenos Aires, enero 23 de 1833.

**OBRAS ELEMENTALES.**

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUILLAS; dispuesto en dialogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.—1 vol. en 8.  
 \*SU PRECIO—3 PESOS.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edicion, 1 vol. en 4.  
 \*SU PRECIO—7 pesos.

**ESCUELA NAUTICA.**

SE abre bajo los auspicios del Gobierno y á la direccion del que suscribe: El cree que este sencillo anuncio es suficiente convocatoria á la juventud estudiosa, á quien se proporciona una nueva carrera pronta, útil y lucrativa. Todo el que quiera matricularse en dicha escuela podrá ocurrir por ahora á la calle de la Florida No. 132 donde los instruirá de cuanto sobre este particular desea saber.  
 e 23 CARLOS O'DONELL.

EN la calle de Venezuela, No. 134 se ha desahogado un jarro de plata brochura del Perú con oraje y pié, dos guardas, una arriba y otra abajo cerca del pié; se su aplica á los Señores plateros y paperos, que si lo van á vender á sus casas lo entregan: en la misma casa ahora un mes se desea paverio otro jarro mas chico con oraje liso y sin pié por el que se hace el mismo encargo. Calle de Venezuela No. 134. e 21 3p.

**CONVENIENCIA.**

SE alquila á hombres solos una hermosa habitacion con un espacioso balcon á la calle. Tambien se les pueden proporcionar los alimentos y demas asistencia, todo con equidad. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 44.

**LOS CORSES DE LA MAÑANA,**

DICHOS de salud, que se vendian antes calle de Potosí, se venden ahora calle de la Reconquista N. 58, una cuadra y media de la plaza de la Victoria en frente á S. Francisco. Estos corsés son muy bien hechos, de un genero de mucha duracion. Las personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con balenas, pueden estar seguras de ser bien vestidos, y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corsés de la mañana á 8 y 12 pesos. e 19 3o.

**SE ALQUILA**

El almacén No. 66 calle de la Paz: tiene mucha capacidad, y es apto para cualquiera clase de negocio ó depositos. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el No. 70 en la casa de altos.

**AVISO**

A los suscriptores de la edicion francesa de NAPOLEON ET SON EPOQUE.

Estando próxima á publicarse la obra que anunciamos, se previene á los SS. que nos han favorecido con su suscripcion, y que no han dado las señas de su domicilio, se sirvan comunicarnos á la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

LOS EDITORES

**OBRAS RECIENTE PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, Calle de Chacabuco No. 19.**

CALENDARIO para el año de 1833—SEGUNDA EDICION, con las festividades suprimidas en el texto mismo del almanaque—4 reales

ALMANAQUE DE ESCRITORIO, en papel de marquilla—2 pesos.

GUIA DE LA CIUDAD y almanaque del comercio, por el Sr. Blondel—3 pesos.

CATON CRISTIANO, nueva edicion.—1 peso.

SILABARIO para los niños, con figuras.—3 reales.

CATECISMO DE ASTETE añadido—10 reales.

CARTILLA y doctrina cristiana—3 reales.

TABLA DE CUENTAS—1 real.

Se hace una rebaja á los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

CORNELIUS NEPOS, con notas latinas—5 pesos. —el mismo con notas castellanas—3 pesos.

REGISTRO OFICIAL DEL AÑO 1831—12 números, á 2 reales cada pliego.

VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA PRONUNCIACION, lectura, traduccion y ortografía francesa—1 peso.

**PARA PUBLICARSE**

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD ó resumen de correspondencias latinas de las principales oraciones castellanas, llamado comunmente

**PLATIQUILLAS.**

Dispuesto en dialogo para alivio y mayor adelantamiento de la juventud por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO. Obra sumamente útil á los que desean familiarizarse con el estudio del latin.

Otras obras que se hallan de venta en la misma Imprenta.

DEFENSA DEL SR. POLIGNAC, traducida al castellano por P. D. A.—5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. CHATEAUBRIANT—3 pesos.

DOCUMENTOS OFICIALES sobre Malvinas.—10 ps.

APENDICE á los mismos documentos—3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA—2 pesos.

RETRATO DEL SR. GENERAL ROSAS, grabado en cobre por el Sr. ARAIS—10 pesos.

**AVISO DE LA POLICIA.**

Se previene al público que hasta que llegue la estacion en que la fruta esté en su completa sazón, nadie podrá venderla por las calles sin un boleto del comisario del mercado del centro, donde existirá un médico de policia desde las 6 á las 8 de la mañana para reconocerla.  
 Buenos Aires, enero 16 de 1833.

**A VENTA**

LA interesante quinta del Dr. Escola, en las cinco esquinas de la Recoleta, segun se ha anunciado en los diarios, y cuyo remate quedó pendiente, se ha determinado venderla particularmente; y debiendo atender su tasacion á 150,000 pesos, se hará una rebaja muy á satisfaccion del comprador. Tambien se recibirá en pago una parte en cualquier especie de efecto que pueda convenir. Quien se interese ocurrirá á J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

Igualmente una casa en la calle de la Piedad, No. 255 de medio cuarto de tierra de frente y fondo completo.

Otra id en la calle de la Catedral, No. 296 con 7½ varas de frente y 40 de fondo, la que se dará por el mismo precio de 6000 pesos.

La quinta que se ha anunciado, tres cuadras de la esquina de los corrales de la Recoleta en direccion al Hospicio tasada en 12,000 pesos. Tiene seis piezas incluidas, tres de azotea nueva y se dará por 5,500 pesos al contado. Por todo lo cual se ocurrirá á la dicha casa.

**AVISO.**

LA persona que necesite un sirviente ó mucamo, ocurrirá á la calle de Suipacha No. 19, en la inteligencia que puede dar buenas recomendaciones de su persona.

**REMATES.**

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante á los herreros.

Catedral No. 67.

Hoy Jueves 24 del corriente se rematará á la mas alta postura por ausentarse el dueño del pais, todo el establecimiento de herreria que se compone de lo siguiente. Una fruga completa con su fuelle, dos bigornias, martillos grandes y chicos, tenazas, estampas y otras varias herramientas de fruga, un banco con dos tornos, una fuente para fruga y otras para limar, limas nuevas y usadas, tenazas de varios tamaños, algunas chapas de fierro grueso, id id hilo de cobre, fierro en barras como tiradillos, planchuelas &c., media tonelada carbon de piedra, algunos penos con rosca de 3½ pulgadas, algunas cerraduras para tiendas ó almacenes, escopetas en buen uso de dos tiros con llaves taladradas y fulminantes, cajas de fierro nuevas, sillas, mesas, roperos &c. &c., y una estufa y caño.

Las personas que se interesen en el establecimiento en el estado en que se halla podrán ocurrir á la misma casa ó á la de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú No. 21.

Hoy jueves 24 del corriente á las 10 y media de la mañana Calle de la Florida No. 154 en la casa de la Sra. del Sr. General Soler, y por tener que trasladarse á otra, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles: 1 sofá de cerda broncedado, 2 mesas de sala de un pie de caoba 2 id. id, 1 mesa de comer como para 20 cubiertos, 2 id. de caoba de varios tamaños, 20 docenas de sillas de sala doradas americanas, media docena sillas de asiento de madera, media docena sillas broncedadas asiento de esterilla, 1 caja broncedada con colgadura de zarasa punzó flamante, 1 sofá de esterilla, 1 papellera de caoba, floreros con mangas, y 1 bomba de vidrio, cuadros de sala marco dorado, mecheros de 4 luces, 1 licorera de platinas finas y cristales lapidados, 1 alfombra de sala y otra de entrada, 1 redoma para id. de 4 luces, 1 reloj de sobre mesa, fuentes de platina muy finas de dos herbaras, 3 calentadores de platina, y otra licorera, algunas sillas de esterilla y otros diferentes muebles y un coche nuevo.

Por los mismos.

Calle del Perú No. 21.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana y de órden de los Sres. sindicos del concurso de D. Ildefonso Lopez y por cuenta de quien perteneciera se rematarán indefectiblemente á la mejor postura las existencias que siguen. La balandra Carmen santa en Barracas, con todos los aparejos que tiene, 1 Santo Cristo con nicho y comoda, unos restos de porotos, garbanzos, papel para cigarrillos, tabaco, fideos, jabon negro, vino de Burdeos, orejones y otras varias menudencias.

Por los mismos.

El Viernes 28 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un resto de colinas averiadas, muselinas blancas bordadas, mambones azules de la India, pañuelos de seda de colores, preñetas finas, pieles pintadas, brines de hilo, shujas de primera, dos pañuelos de punto de encaje riquísimos, pañuelos de paliacas, cables de seda, y otros varios géneros.

**AL MISMO TIEMPO.**

Como 1,000 libras de pluma de avestruz larga, cirruelas en rajoncitos, porotos, garbanzos de España, yerba, algunos muebles como sofás, sillas de esterilla, moldes para velas, mesas de arriño, algunos pinacos, espejos de varias clases, cuadros de pinturas de gusto, aceteras, fuentes de platina de superior calidad, pistolas de bolsillo y de arzon, escopetas de dos tiros fulminantes, mates de plata, esteras de la India para sala y verdes pintadas para ventanas, y otros varios artículos, Tambien cigarros correntinos de primera.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 24 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos para tienda y almacén cuyo pormenor es el siguiente.

Brasantes finos, lienzos de algodón, medias de hilo y de algodón, pañuelos de seda para manos, id blancos de cambray con pinos, cintas de lana de colores, pañuelos fulares de algodón, camisas finas de algodón, hil de ovillo de colores, cajas de carton para escritorio, bayetas franclas blancas y color caña, obreas en cajitas, nasquines de colores, paños de la estrella, bayetas de dos frisas para forros, zapatos franceses para señoras, zarzas de varios gustos, pantalones de brin y brines para pantalones.

**PARA ALMACENOS.**

Pólvora fina en cuñetes y en tarros, aceite para quemar en botijuelas, cigarros havanos, tabaco havano, sardinas aprensadas en cuñetes y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.